



## **LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES EL VERDADERO INDICADOR DE UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**

---

Hoy, día 10 de Diciembre de 2014, en este espacio de representación de la ciudadanía europea, cargado de significado político y en el día en el que se conmemora el 66 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Consejo General del Trabajo Social órgano representativo de la Asamblea de Colegios Oficiales de Trabajo Social de España, quiere reafirmar que es posible conmovir, revertir y recrear los cimientos de este modelo social y económico dominante porque es injusto, inhumano y excluyente para construir, desde las claves de la participación, la voluntad y la utopía, otro mundo que esté sustentado sobre los valores de la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo sostenible siendo su eje central el respeto a la dignidad de todas las personas.

Las políticas de austeridad y las reformas estructurales impuestas en la Eurozona a raíz de la crisis provocada por el sistema financiero en los últimos años, especialmente a países como España, Portugal, Italia, Grecia o Irlanda, están produciendo un impacto brutal en la realidad personal y colectiva de millones de personas, cuyas consecuencias comprometen de forma definitiva el bienestar y la calidad de vida del presente, pero sobre todo del futuro, siendo ya irreversibles para muchos ciudadanos y ciudadanas a los que el “austericidio” les ha dejado en el camino.

En el ejercicio de nuestra profesión conocemos muchos datos, reflexiones, denuncias y sobre todo conocemos a muchas personas que sienten su dignidad hecha trizas (los testimonios aportados en estas jornadas son una valiosa muestra de ello). Las grandes cifras de la pobreza, de los desahucios, de la exclusión, de la inmigración, del paro, de la precariedad laboral, de la violencia contra las mujeres, de la brecha creciente de la desigualdad, y de un sinfín de realidades de personas y de colectivos sociales, entran cada día por la puerta de la vida cotidiana y se instalan como parte de ella en nuestro trabajo, en las intervenciones profesionales, en las familias y amistades, en los debates y foros de medios de comunicación social... y constatamos cómo, poco a poco, van conformando una percepción colectiva de normalidad, resignación y sacrificio porque “esto es lo que hay” e impregnando la convivencia de justificaciones injustificables, razonamientos irracionales y sobre todo debilitando hasta límites insospechados las expectativas de que otra forma de vida es posible. No hay menos riqueza, hay menos igualdad y se necesita por tanto una redistribución justa de los recursos que ahora están concentrados en muy pocas personas mientras una gran mayoría carece de ellos.



La Europa que ha sido cuna del Estado del Bienestar, germen de cultura, ciencia, democracia y defensa de los derechos humanos, territorio de asilo y acogida a represaliados e inmigrantes, la Europa de los pueblos, de la tolerancia y el respeto a la diversidad y a las identidades territoriales, a la vez que promotora de un diseño de construcción regional que trascendiera las fronteras de los estados miembros para, supuestamente, elevar la calidad de vida del conjunto de ciudadanas y ciudadanos europeos, se ha convertido en una pesadilla y ha puesto en venta en el mercado global gran parte de su legado, dejando que el imperio de las finanzas marque las reglas del juego de la salida a la situación actual. La economía pasa a ser el eje central de las políticas públicas sustituyendo a las personas, al bien común y a la garantía de los derechos civiles, políticos y sociales. Las instituciones democráticamente elegidas en los diferentes ámbitos territoriales deben someterse a estas reglas que no figuraban en ningún programa electoral y que, por tanto, no han sido refrendadas por la mayoría ciudadana que, además, es la que sufre con mayor crueldad sus consecuencias. La receta impuesta por el capital financiero eleva a la condición de incuestionable e innegociable el rescate a la banca, el recorte del gasto público, especialmente en los presupuestos destinados a políticas sociales, la reforma del mercado laboral para reducir o eliminar los derechos de los trabajadores que garantizaban los diferentes convenios colectivos o estatutos. Y todo ello para lograr objetivos como la estabilidad presupuestaria, la competitividad, la racionalidad del gasto, la sostenibilidad y el crecimiento económico, términos que encierran en la práctica, a tenor de la realidad que estamos viviendo, una finalidad y una interpretación muy contradictoria con su propio significado.

En España se ha traducido en cambios normativos y recortes presupuestarios en todos los Sistemas de Bienestar influyendo de forma sustantiva en su capacidad de promoción, prevención, protección, inclusión y compensación. Si en la Sanidad, Educación y Pensiones (incluida la de jubilación hasta ahora intocable), se han reducido coberturas y cuantías de prestaciones, estando consolidados históricamente con estabilidad presupuestaria, en el Sistema de Servicios Sociales el impacto ha dejado al descubierto su fragilidad (siempre a la cola de Europa) y su escasa visibilidad, a pesar de que las necesidades y la demanda de servicios y prestaciones ha aumentado un 200% en los últimos años.

Es necesario destacar por su trascendencia, en relación con los Servicios Sociales, dos elementos: de un lado, la atención a las situaciones de dependencia cuyo desarrollo legislativo y su catálogo de prestaciones ha sufrido, a partir de 2012, una paralización y una pérdida de cobertura y de calidad de los servicios que, en la práctica, supone la negación de un derecho social básico a uno de los colectivos más necesitados y vulnerables presentes en la mayoría de las familias. Y, de otro, la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la



Administración Local en Diciembre de 2013 que elimina las competencias en Servicios Sociales Municipales de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes (el 95%) supone una ruptura con el principio de proximidad (recogido ampliamente en normativas, recomendaciones, y acuerdos a nivel europeo, y en las leyes de Servicios Sociales autonómicas), nos hace retroceder a los modelos y al lenguaje de la beneficencia, entra en contradicción y pone en peligro los derechos sociales ya contemplados en leyes orgánicas anteriores y quebranta la autonomía de las administraciones locales para afrontar necesidades básicas de sus habitantes.

Desde el Trabajo Social no sólo manejamos los datos expresados en esta Jornada y en muchos documentos elaborados en los últimos años, sino que atendemos, intervenimos y acompañamos desde la proximidad, las historias de vida que la frialdad de las cifras no refleja. Conocemos el dolor y el sufrimiento que producen las privaciones y vulneraciones de derechos y también las potencialidades y las fortalezas de las personas para superarlas.

La Estrategia Europa 2020, impulsada desde la Unión Europea para todos los Estados miembros, señalaba como eje principal (al comenzar su andadura en 2010) la promoción de un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que fuera más allá del simple incremento del Producto Interior Bruto y que desarrollara altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Para ello se fijaron cinco objetivos entre los que destacamos “la lucha contra la pobreza y la exclusión social”. El Informe - Balance realizado por la Comisión Europea en Marzo de 2014, después de cuatro años de implementación de dicha Estrategia, es revelador y muy preocupante al constatar que el número de personas al borde de la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea pasó de 114 millones en 2009 a 124 millones en 2012 y pronostica que dicha cifra rondará los 100 millones en 2020. Dicho informe señala, además, que este problema adquiere especial gravedad en determinados estados miembros, entre los que se encuentra España. Ante esto plantea que “la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de sistemas de protección social eficaces”.

Por todo ello nuestra profesión no puede ser mera espectadora de lo que sucede. No podemos quedarnos en el mero asistencialismo, el tecnicismo acrítico, instrumental, apolítico, alineado únicamente con lo que hay, dentro de marcos institucionales u organizacionales. La realidad nos exige el diagnóstico de las causas que han originado esta crisis que además de económica, afecta a la política (cada vez más cuestionada por la corrupción y la desafección ciudadana), a la cultura, los valores y en definitiva al modelo de convivencia. En nuestra razón de ser está implícito de forma inequívoca preguntarnos sobre la dimensión del cambio social, del bienestar y por ende de la intervención social que necesitamos desarrollar y también nos



exige plantearla a los responsables de las políticas públicas en forma de propuestas de acción a corto, medio y largo plazo. Se hace necesario más que nunca hacer visible la importancia de lo Social, revalorizar su contenido y su función

Nuestros argumentos parten de la propia definición de nuestra profesión y de los compromisos para la acción adquiridos y expresados en la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social. Tenemos la tarea durante el período 2012 – 2016 de centrar nuestros esfuerzos en la promoción de la equidad social y económica, de la dignidad y valía de las personas, de la sostenibilidad ambiental y del fortalecimiento de las relaciones humanas. También nos exige programas formativos y de investigación social que cada vez amplíen con mayor rigor científico, nuestra capacitación como profesionales del Trabajo Social para intervenciones éticas e informadas, acordes con la complejidad y la envergadura de las situaciones que la sociedad demanda.

Por eso nuestras propuestas de acción tienen distintas vertientes:

**La vertiente política, institucional y legislativa** en la que se priorice sobre cualquier otra materia la garantía de los derechos sociales conseguidos en los últimos 30 años, mediante la restauración de normativas que han sido derogadas y/o modificadas por los recortes en políticas sociales. Y mediante iniciativas legislativas que contemplen y desarrollen nuevos derechos emergentes por la evolución de las personas y los pueblos. En esa vertiente destacamos:

#### **En el nivel Europeo**

Cumplir sin dilaciones los artículos 24, 25, 26 y 34 La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea referidos a los derechos del niño, de las personas mayores, de las personas con discapacidad, así como a los servicios sociales.

Integrar los derechos de la Infancia y la Adolescencia en todas las políticas de la Unión Europea.

Actualizar y unificar las Directivas en las que se recoja el Derecho a los Servicios Sociales y crear un Observatorio europeo para el seguimiento de su cumplimiento.

Que se desbloquee definitivamente la creación de una tasa a las transferencias financieras (TTF) de base amplia: acciones, bonos y productos derivados, de inmediato cumplimiento y que lo recaudado por esta tasa se destine a luchar contra la pobreza y las desigualdades dentro de la Unión.



Que se implante una Renta Básica ciudadana que cubra la subsistencia de toda la población y el acceso a los bienes indispensables para una vida digna.

Establecer en la Unión Europea un porcentaje fijo del PIB de cada Estado a gasto social: educación, sanidad, servicios sociales y pensiones no inferior a la media de lo que en este momento aportan los Estados miembros, y de cuyo porcentaje, al menos el 20% se destine a protección social.

### **A nivel del Estado Español**

La Modificación de la Constitución Española para que recoja el derecho a los Servicios Sociales como un derecho fundamental y como pilar del Estado de Bienestar.

Una Normativa Marco a nivel Estatal que reconozca a la ciudadanía unos derechos subjetivos básicos a las prestaciones de los Servicios Sociales independientemente del lugar en el que viva.

Un Pacto de Estado por la defensa de los Servicios Sociales que conjugue voluntad política, técnica y ciudadana, que establezca suficiencia y estabilidad presupuestaria, mecanismos de coordinación, seguimiento, participación y evaluación y que conecte con el sentir y las necesidades reales de las personas, especialmente de las que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.

La configuración de un nuevo modelo de Servicios Sociales sobre la base de los principios inspiradores y del contenido que ya avanza el Catálogo de Referencia Estatal de Servicios Sociales, aprobado el 16 de enero de 2013 y sobre ejes vertebradores como los derechos sociales, el establecimiento de redes, la ciudadanía inclusiva y participativa y la perspectiva internacional y europea.

El establecimiento de medidas legislativas y políticas eficaces que arbitren recursos suficientes para acabar con el fraude fiscal y lo que ello significa para las arcas públicas.

**La vertiente ética de principios y utopías** donde se visibiliza y se acercan otros valores de la vida social, mediatizados hoy en exclusividad por la variable de la economía y la globalización.

**Los Derechos Humanos tienen que ser horizontes por recrear y también la orilla que desde el inicio de la vida consagra la dignidad de todas las personas.** Una ética que impulse opciones, convicciones y buenas prácticas en las relaciones humanas, en formas de vida sostenibles, en el ejercicio profesional, en los avances de la ciencia y la tecnología, en los estilos transparentes de gobernanza, en la participación democrática, en el respeto al disenso



y en la promoción del consenso. Una ética que invoque el derecho a arriesgar, a plantar cara y a experimentar nuevas alternativas sin miedos ni descalificaciones, entendiendo que a esta crisis global sólo podemos abordarla con propuestas globales que abarquen lo personal, lo relacional, lo social, la cultura, la economía la política... y todo ello empezando por los que se han dejado en la cuneta, sin salida y sin visibilidad. Es a partir de esta apuesta porque absolutamente nadie se quede a su suerte desde donde se puede afirmar que somos Estados de Derecho.

**La vertiente de participación social,** que nos convoca siempre a la lógica de los procesos, de la escucha, la siembra y la fertilización del terreno de la comunidad. Esta no es la lógica de los mercados, del beneficio a corto plazo, de la inmediatez de resultados, la competitividad y el rechazo a lo que no es productivo ni se cotiza en bolsa. La dimensión comunitaria del Trabajo Social adquiere aquí su máxima relevancia y promueve que cada persona sea protagonista a nivel individual y social de todo aquello que le afecta. En la implicación, la corresponsabilidad, el debate y la toma conjunta de decisiones se construyen los aprendizajes de ese otro modelo social al que aspiramos. No tiene que ser ofrecido desde fuera, es necesario construirlo con la suma de iniciativas, con las debilidades y las fortalezas que están presentes en el tejido social.

Por eso apoyamos y formamos parte de la Marea Naranja, la Cumbre Social, la Alianza Española contra la Pobreza el Pacto por el cumplimiento de los Derechos de la Infancia, la Plataforma en contra de los Desahucios, la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres...

Queremos trabajar y tejer redes de colaboración con Instituciones, organizaciones de la iniciativa social y ciudadanía en general. Instamos por ello a los responsables políticos a desarrollar políticas destinadas a la cohesión social a fomentar comunidades inclusivas que permitan a los miembros participar y pertenecer como un medio para alcanzar el bienestar económico y social de todas las personas.

¡¡¡ES TIEMPO DE DECISIONES, DE ACCIONES, DE OPCIONES Y DE COMPROMISO!!!

¡¡¡ SEGUIREMOS CON LA MAREA NARANJA POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES'!!!